Villavicencio, 08 de octubre de 2026

Doctora
MARILUZ BERNAL VARGAS
Directora General
INSTITUTO DE TURISMO DEL META

OBJETIVO DEL INFORME: Evidenciar la vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto del contrato, informando al Instituto de Turismo del Meta acerca del desarrollo a través de evidencias de su calidad y cumplimiento, con base en los términos y obligaciones contractuales en atención a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PERIODO 1 DEL 25/09/2026 AL 29/09/2026			
DATOS BASICOS			
N° del contrato	420-2026		
Numero proceso secop II	CD-ITM-762-2026		
Nombre contratista	CORPORACION PAIS, REGION Y DESARROLLO CORPADESARROLLO R/L: SULEIMA MARTINEZ AGUDELO	NIT/C.C	NIT: 900.298.353-9 CC 40.216.110 DE VILLAVICENCIO
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN INTÉRPRETE DE MÚSICA LLANERA DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL, CON EL FIN DE DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LA MARCA META SOMOS LA RUTA NATURAL EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO SEGUNDA COPA MUNDIAL FEMENINA DE APARTE Y ENCIERRO DE GANADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.		
Supervisor (agregar fila si hay cambio)	DANIEL IVAN PARDO	**C.C**	86.052.388 DE VILLAVICENCIO
CONDICIONES INICIALES			
Valor del contrato (letras y números)	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)		
Plazo de ejecución:	CINCO (05) DIAS		
Fecha de inicio:	25/09/2026		
Fecha de terminación:	29/09/2026		
MODIFICACIONES			
Cesión:	N/A	FECHA:	N/A
Valor de adición:	N/A	FECHA:	N/A
Nuevo valor del contrato: (inicial + adición)	N/A		

Prorrogas	N/A	FECHA:	N/A
Total plazo de ejecución (inicial + prorrogas)	N/A		
Suspensiones	N/A	FECHA:	N/A
Reinicios:	N/A	FECHA:	N/A
Nueva fecha de terminación del contrato:	N/A		

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que mediante Estudios Previos del 25/09/2026 y en Plataforma SECOP II, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del Instituto de Turismo del Meta, adoptado mediante Resolución No. 208 del 2022, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO 1 del 25/09/2026 al 29/09/2026.** Las siguientes son las obligaciones desarrolladas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance acumulado de la ejecución del 100%:

Obligación No. 1

Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad obligaciones establecidas y todo lo técnico solicitado en los estudios previos y allegado en la propuesta, garantizando la difusión y promoción de la Marca Meta "SOMOS LA RUTA NATURAL" mediante cualquiera de las siguientes actividades:

a)Realizar difusión a través de algunas de sus redes sociales Instagram o Facebook, difunda el apoyo del Instituto al evento y promocione la Marca Meta "Somos La Ruta Natural", como también realizar la promoción del departamento como destino turístico nacional e internacional.

b)Durante su presentación a viva voz, realice la promoción de la marca Meta "Somos La Ruta Natural" la cual se evidenciará mediante video.

Descripción avance:

El contratista ejecutó el contrato N°420 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN INTÉRPRETE DE MÚSICA LLANERA DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL, CON EL FIN DE DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LA MARCA META SOMOS LA RUTA NATURAL EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO SEGUNDA COPA MUNDIAL FEMENINA DE APARTE Y ENCIERRO DE GANADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META." en condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas por el Instituto de Turismo del Meta, de acuerdo con las especificaciones solicitadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	INTEGRANTES	GENERO	CANTIDAD DE PRESENTACIONES	TIEMPO X PRESENTACION
1	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UN (1) CANTANTE Y COMPOSITOR DE MÚSICA LLANERA DE TALLA	1 VOZ PRINCIPAL 1 ARPA 1 CUATRO 1 BANDOLA 1 MARACAS 1 BAJO	LLANERA	1	TIEMPO DE PUESTA EN ESCENA: NOVENTA (90) MINUTOS

	NACIONAL E INTERNACIONAL "CHOLO VALDERRAMA"				

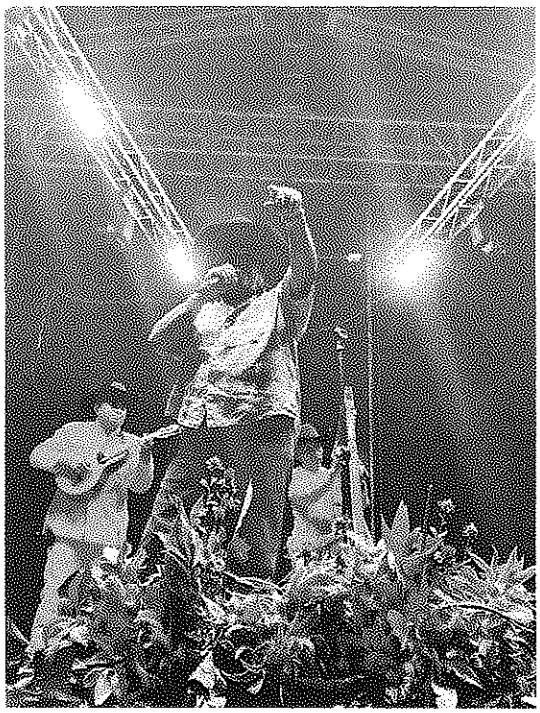
Anexos y Evidencias:

El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, mediante la realización de la presentación artística del Cholo Valderrama, llevada a cabo el día 26 de septiembre de 2026 en el marco de la Segunda Copa Mundial Femenina de Aparte y Encierro de Ganado, la cual se desarrolló en Avizor Arena en el municipio de Restrepo- Departamento del Meta. El artista llanero interpretó varios de sus reconocidos éxitos musicales tales como: llanero si soy llanero, si el cielo es un paraíso, llanerazo, mi caballo y yo, entre otras, ofreciendo al público una muestra representativa de su trayectoria artística y de la música llanera.

La presentación contó con un tiempo de puesta en escena de noventa (90) minutos y estuvo acompañado en tarima por un grupo conformado por: un (1) arpa, un (1) cuatro, una (1) bandola, un (1) maracas y un (1) bajo.

Durante su intervención artística, **Cholo Valderrama realizó la promoción del departamento del Meta como destino turístico nacional e internacional**, invitando al público a conocer y disfrutar de su oferta turística, cultural y natural, contribuyendo de esta manera al posicionamiento y difusión de la Marca Meta "SOMOS LA RUTA NATURAL".

Del mismo modo, durante la presentación, se llevó a cabo la proyección en la pantalla dispuesta en el escenario de la marca "Meta, Somos la Ruta Natural", permitiendo que la imagen de la marca estuviera expuesta de manera visible durante el desarrollo, facilitando su reconocimiento por parte de los asistentes y contribuyendo al posicionamiento de la identidad turística del departamento del Meta.

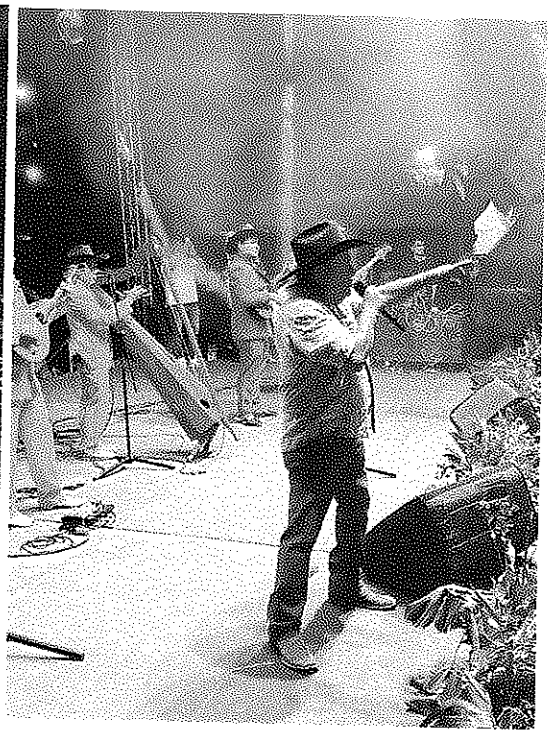






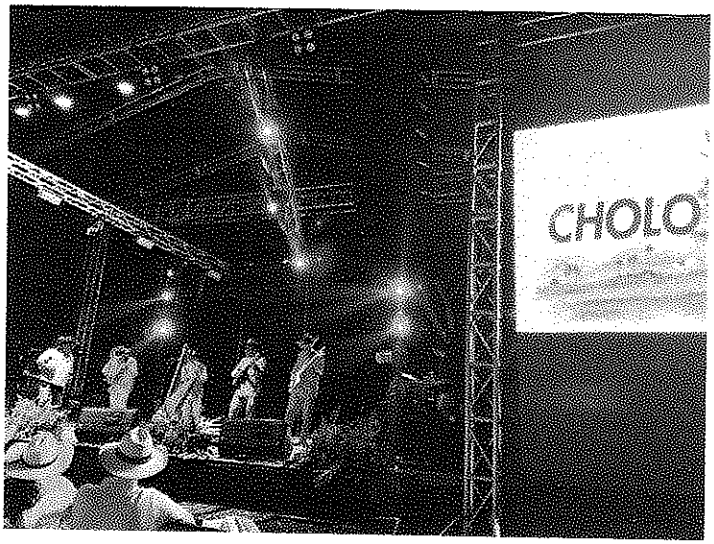


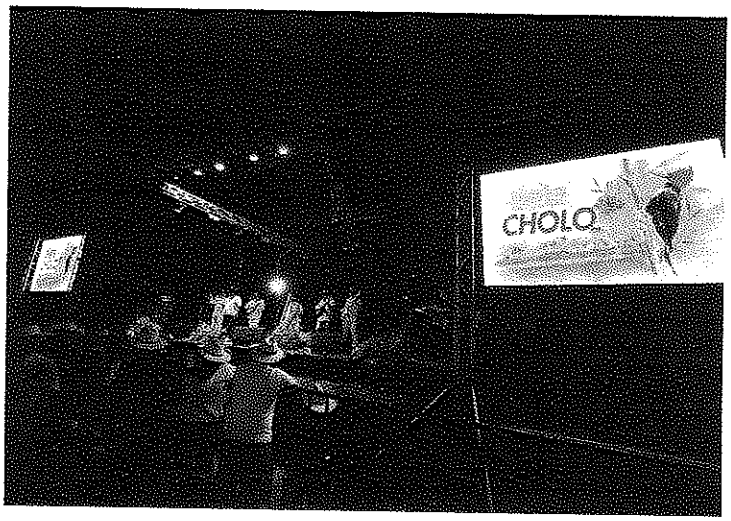




229







Obligación No. 02
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambio necesario en el itinerario y/o personal solicitado, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución del mismo.
Descripción avance: El contratista atendió las recomendaciones necesarias a fin de cumplir con el objeto del contrato N°420 de 2026. De la misma manera se ejecutó sin ningún contratiempo en el municipio de Restrepo- Departamento del Meta.
Evidencia: N/A

Obligación No. 3
Asumir por su cuenta y riesgo, el servicio de transporte de elementos e insumos para la ejecución contractual, sin erogación adicional de la ya contemplada dentro de las condiciones técnicas por parte del Instituto, sin que se constituya una relación laboral con el personal que llegue a requerir para la ejecución
Descripción avance: El contratista ha asumido, por su cuenta y riesgo, el servicio de transporte de los elementos e insumos necesarios para la ejecución del contrato N°420 de 2026, sin que ello haya generado erogación adicional alguna al Instituto, respetando plenamente las condiciones técnicas establecidas. Asimismo, se ha garantizado que el personal vinculado para el cumplimiento de las obligaciones no configura relación laboral con el Instituto.
Anexos y Evidencias: N/A

Obligación No. 4
Entregar evidencia ya sea en registro fotográfico y/o videos de requerirse de la presentación artística.
Descripción avance: El contratista realizó la entrega en medio magnético (CD) de las fotografías que evidencian el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
Anexos y Evidencias: Se anexa al expediente contractual

Obligación No. 5
Asumir los descuentos de Ley.
Descripción avance: El contratista asumió los descuentos de ley necesarios.
Anexos y Evidencias: N/A

3. EVALUACIÓN Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA

CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certificó que realicé la verificación del cumplimiento de los aportes de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) del contratista realizado sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor de los honorarios pactados en el contrato, para personas jurídicas mediante certificación conforme al Art 50 de la Ley 789 de 2002.

Pagos de Seguridad Social – Persona Natural								
Valor del periodo facturado	Valor IBC 40%	No de planilla	Mes o periodo pagado	Aporte Salud	Aporte Pensión	Pago ARL	Total Pagado	Fecha de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Pagos de Seguridad Social – Persona Jurídica		
CONCEPTO	Aplica	No aplica
Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes legales según art. 50 Ley 789 de 2002 suscrito por el representante legal firma original		X
Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes legales según art. 50 Ley 789 de 2002 suscrito por el revisor fiscal firma original (cedula, Tarjeta profesional y antecedentes vigentes)	X	
Soporte de los pagos de seguridad social (planillas de pago de seguridad social) **Nota**: Los contratos que requieren un personal mínimo para la ejecución del contrato anexar GJC-F-50 Certificación Aportes Sistema Seguridad Social Integral.		X

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Valor	Periodo de Pago		% Ejecución Financiera
		Del	Del	
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en el presente informe	$65.000.000	25/09/2026	29/09/2026	100%

Meta Somos la ruta natural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GAF-F-05-V5
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 15/10/2024

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor**	**Periodo de Pago**		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Del**	
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0	N/A	N/A	0%
Valor Total del Contrato Inicial	$65.000.000	25/09/2026	29/09/2026	100%

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor**	**Periodo de Pago**		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
*Cuarto Pago realizado	NA	NA	NA	NA
*Quinto Pago realizado	NA	NA	NA	NA
Pago Autorizado en el Presente Informe	NA	NA	NA	NA
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	NA	NA	NA	NA
Valor Total de la Adición	NA	NA	NA	NA

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO No. 1** comprendido del **25/09/2026 al 29/09/2026**, el contratista, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)**

DANIEL IVAN PARDO
Subdirector Técnico
Supervisor